



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de julio de 2020.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 17 de junio de 2020- la Resolución N° 905/2020, de fechas 9 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de la doctora Clara Regúnaga Rao que renunció, se contrate al doctor Matías NICHOLSON con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 2.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 386/387 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.